RADICACION Nº: 087583184002-2018-00177-00
PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR
DEMANDANTE: CLAUDIA MARIA ALCENDRA CASTRO.
DEMANDADO: SCHARMAN ELIECER BARRAZA OTERO

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso informándole que se recibió comunicación de la empresa RELIANZ, en donde indican que procedieron a registrar la orden impartida en sentencia de fecha 11/12/2019; comunicada en oficio N° 0337-2019 Sírvase proveer.
Soledad, 17 de julio de 2020
La secretaria MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD, JULIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTE (2020).-

En orden a lo anterior se,

DISPONE:

Allegar y poner en conocimiento de las partes demandante comunicación emitida por la Gerencia de Gestión Humana de la empresa RELIANZ - donde informan que el embargo fue aplicado a la nómina del l empleado SCHARMAN ELIECER BARRAZA OTERO.

CUMPLASE.

DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

6.